



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE OTERO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 29 de agosto de 2018, ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Otero, correspondiente al ejercicio de 2017.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL– y de la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, se expone al público, estando disponible en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, <http://otero.sedelectronica.es/transparency> así como en las oficinas municipales, por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Otero, 31 de agosto de 2018.–El Secretario, Jacobo Uberto Rodríguez Fernández.

N.º I.-4383